



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 155 . 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 03 NOV. 2009

VISTOS:

El Informe N° 68-2009-GRC/GRDS/LRR de fecha 27 de octubre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 201-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 28 de octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de vistos, esta Gerencia adjunta los **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO REGIONAL DEL CALLAO"**, cuyo objetivo es la contratación de un profesional que desarrolle el estudio definitivo del presente proyecto de inversión para su posterior ejecución y su desarrollo de acuerdo a los componentes establecidos en el mismo, con plazo de treinta (30) días calendario, con un monto del valor referencial de **S/. 14,999.95 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos respectivos, con precios al mes de octubre de 2009, mediante un proceso de selección de menor cuantía;

Que, asimismo con Memorandum N° 1409-2009-GRC/GRPPAT de fecha 23 de setiembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 1311-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para contratar servicio antes acotado, por la suma total de **S/. 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos respectivos, señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento;

Que, mediante Informe N° 926-2009-GRC/GA-OL de fecha 13 de octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que, con Informe N° 261-2009-CALLAO-JVV de fecha 12 de octubre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina citada, emite opinión Determinando el Valor Referencial sobre el servicio antes glosado, por la suma de **S/. 14,999.95 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos respectivos, mediante un proceso de selección de Menor Cuantía con precios al mes de octubre de 2009;

Que, consecuentemente los **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO REGIONAL DEL CALLAO"**, cumple con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado mediante Memorandum N° 1409-2009-GRC/GRPPAT de fecha 23 de setiembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo para las adquisiciones y contrataciones, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece a la letra que *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento"* y, elaborado conforme lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente

Que, de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP “FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO REGIONAL DEL CALLAO”, con un valor referencial de S/. 14,999. 95 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, con un plazo de treinta (30) días calendario, mediante un proceso de selección de menor cuantía, con precios al mes de octubre de 2009, tal como consta en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente de Contratación para el servicio de “Consultoría” que se describen en los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP “FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO REGIONAL DEL CALLAO”, aprobado mediante artículo primero de la presente resolución, tal como consta en el ANEXO N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social



4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

La descripción del Contenido del Expediente Técnico: **FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO REGIONAL DEL CALLAO**

El expediente técnico comprenderá 02 aspectos:

a) Plan de Trabajo e Implementación

Identificación y levantamiento de información de beneficiarios del proyecto
Detalle, cronograma y contenidos de Capacitaciones
Proceso para elaboración de Base de Datos
Metodología de Evaluación de Resultados
Identificación de contenidos de material informativo

b) Obras Civiles

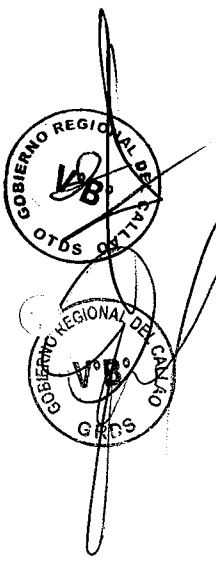
Presupuesto de Obra
Memoria Descriptiva
Especificaciones Técnicas
Presupuesto mensualizado
Planos

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para presentar el producto final a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, será de 30 días calendario como máximo, pudiendo el profesional concluir antes de lo establecido.

6. FORMA DE PAGO Y MONTO

La forma de pago será al finalizar el servicio previa conformidad del área usuaria, pago único ascendente a la suma de S/. 14,999.95 (Catorce mil novecientos noventa y nueve con 95/100 Nuevos Soles)



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PIP: Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Gobiernos Locales para la Gestión Participativa del Desarrollo Regional del Callao.

1. ANTECEDENTES

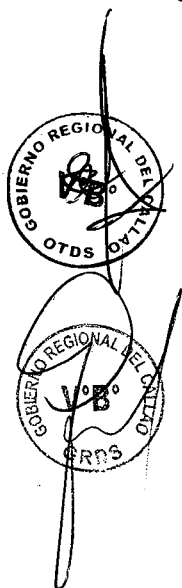
Con la Finalidad de contribuir al fortalecimiento de capacidades en la población del Callao, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, dentro de sus funciones ha elaborado el Proyecto de Inversión con código SNIP 126243, viable denominado **FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO REGIONAL DEL CALLAO**, a fin de estén en condiciones de participar y desarrollar acciones sustentada en forma democratiza a través de su presencia en los Presupuestos Participativos, y de esta manera conozcan como las Autoridades distribuyen los recursos presupuestales de manera eficaz y con resultados que beneficiarían a la población más vulnerable.

2. OBJETO

El objeto de los Términos de Referencia es la contratación de un profesional que desarrolle el Estudio Definitivo del presente proyecto de inversión para su posterior ejecución y desarrollo de acuerdo a los componentes establecidos en el mismo.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL

- a) Profesionales titulados, Ingeniero Civil, Educador, Economista y/o afines.
- b) Con experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos educativos y técnicos productivos de desarrollo local, así como en la elaboración de estudios en el contexto del Sistema Nacional de Inversión Publica – SNIP, mínimo un año.
- c) Con especialidad en Programas de desarrollo de capacidades con instituciones educativas, organizaciones sociales y empresariales con capacitación en la solución integral de conflictos-conciliación extrajudicial y su aplicación en la gestión pública y privada.
- d) Con experiencia en Gestión institucional y capacidad de recojo y sistematización de información y manejo de Sistemas de Computo a nivel usuario.



ANEXO N° 02

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**Fortalecimiento de Capacitación de las Organizaciones Sociales y Gobiernos Locales
para la Gestión Participativa de Desarrollo Regional del Callao**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo del Servicio	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Fortalecimiento de Capacitación de las Organizaciones Sociales y Gobiernos Locales para la Gestión Participativa de Desarrollo Regional del Callao	Unidad	1	30 días calendario	Clásico	Suma Alzada	AMC

